

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8135/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY Nº 3440 (26/05/2022)- APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO

SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

157/22

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

DICTAMEN ALG Nº

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3440 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GÓBIERNO. Santa Rosa, ~ 2 11 2022

Guadalupe GALCERÁN ABOGAÓA Secretaria Letrada Asesoría Letrada de Gobierno